

**Reconociendo de abono
á los H. H. Representantes,
que tengan
derecho á goces, el tiempo
que dure su mandato
legislativo**

Lima, 8 de noviembre de 1916.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer de abono en las libretas de servicios de los HH. Representantes que tengan derecho á goces, el tiempo que dure su mandato legislativo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

AMADOR F. DEL SOLAR, Presidente del Senado—J. M. MANZANILLA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Aurelio Arnao*, Senador Secretario.—*Luis A. Carrillo*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 13 de noviembre de 1916.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.— Rúbrica de S. E. *García Bedoya*.